

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 49** *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2026, de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, para la incoación del expediente para la declaración como bien de interés cultural del patrimonio inmaterial de la Comunidad de Madrid de la Zarzuela en la Comunidad de Madrid.*

El artículo 18 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid dispone, con relación al procedimiento de declaración de Bienes de Interés Cultural y de Bienes de Interés Patrimonial, que el expediente se incoará siempre de oficio mediante resolución motivada del titular de la dirección general competente en materia de patrimonio cultural, por iniciativa propia, de otra Administración Pública o a petición de cualquier persona física o jurídica.

Vista la propuesta emitida por el Área de Catalogación de Bienes Culturales de la Dirección General de Patrimonio Cultural; considerando que la zarzuela es una forma de género lírico nacido en Madrid que ha mantenido su presencia en los teatros de la comunidad desde el siglo XVII, evolucionando y transformándose para llegar a todo tipo de público, por lo que cuenta con valores relevantes para el patrimonio cultural regional; de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 12, 17, 18 y concordantes de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias establecidas en el artículo 5.2.b) del Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de diciembre de 2023),

RESUELVO

Primero

Incoar expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural del Patrimonio Inmaterial de la Comunidad de Madrid, de La zarzuela en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con la descripción, definición y justificación de los valores significativos que motivan su declaración y delimitación del área territorial en que se manifiesta, que figuran en el Anexo adjunto.

Segundo

Ordenar que la presente Resolución se notifique a los interesados, a los efectos procedentes, y que se solicite informe al Instituto Nacional de Artes Escénicas y a la Universidad Complutense de Madrid que, de conformidad con el artículo 20.3 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, de no ser emitido en el plazo de dos meses desde su petición se entenderá en sentido favorable a la declaración.

Tercero

Abrir un período de información pública por un plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que cuantas personas físicas o jurídicas tengan interés, puedan examinar el expediente, previa cita, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español (calle Arenal n.º 18, 28013 de Madrid) y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Cuarto

Asimismo, en el plazo de dos meses desde dicha publicación se deberá dar audiencia al Consejo Regional de Patrimonio Cultural.

Quinto

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, con indicación del plazo máximo para resolver.

Sexto

Ordenar que la presente Resolución se comuniqué al Ministerio de Cultura, para su inscripción en el Registro General de Bienes de Interés Cultural, y que se proceda a su inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid y en el Catálogo de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, a los efectos procedentes.

En Madrid, a 6 de marzo de 2026.—El Director General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, Bartolomé González Jiménez.

“ANEXO

A. DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE LA DECLARACIÓN**A.1. Identificación del objeto de la declaración. Denominación**

El bien inmaterial objeto de declaración es *La zarzuela en la Comunidad de Madrid*, género escénico lírico híbrido, que aúna representación, cante y baile. La zarzuela nació en Madrid como diversión de la Corte y enseguida se transformó para el entretenimiento del pueblo de Madrid, introduciéndose una temática más popular y realista. La zarzuela, en sus diferentes formas, tiene una gran capacidad para absorber y asimilar los mundos musicales más variados y para reflejar cada momento de la Historia, con sus vicisitudes políticas, sociales y religiosas, siendo testigo y pulpito desde el que representar a la sociedad madrileña del momento, con la que ha evolucionado y de la que ha recogido los bailes y temas más populares. Por ello, ha pasado a formar parte del imaginario colectivo a través de sus melodías, sus textos y sus personajes, convirtiéndose en parte del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid.

La zarzuela se encuadra en uno de los ámbitos en los que se manifiesta el patrimonio cultural Inmaterial, según establece la UNESCO en el texto de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, concretamente en aquél que se define en su artículo 2.2.b), *artes del espectáculo*.

Esa misma categoría, *artes del espectáculo*, se recoge también en la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, concretamente en su artículo 2.b), y en lo establecido en el artículo 17, punto 1.c) de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

A nivel estatal, este género lírico queda protegido por el Real Decreto 134/2024, de 30 de enero, por el que se declara la zarzuela como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Pero la historia de la zarzuela y, sobre todo, el desarrollo de alguna de sus variantes, concretamente aquellas que se encuadran dentro del llamado *Género Chico*, están especialmente vinculadas a la ciudad de Madrid. De Madrid se nutre la zarzuela para mostrar sus tipos humanos más característicos (los serenos, aguadoras, chulos y chulas...), encuadrarlos en lugares castizos (verbenas, corralas, el río) y adornarlos con objetos comunes (abanicos, organillos o mantones de Manila). Es por ello que se consideran justificados su protección y reconocimiento por parte de la Comunidad de Madrid.

A.2. Delimitación del área territorial en la que se manifiesta el hecho cultural. Localización

El bien del patrimonio inmaterial objeto de declaración se desarrolla en la Comunidad de Madrid, fundamentalmente en la ciudad de Madrid.

A.3. Introducción histórica

En el siglo XVII surge en Europa el teatro musical que, en España, toma la forma de la zarzuela.

La zarzuela nació a mediados del siglo XVII como espectáculo cortesano, para el entretenimiento del rey y su corte en el Palacio de la Zarzuela, con obras escritas por Calderón de la Barca y otros dramaturgos en colaboración con músicos cortesanos como Juan Hidalgo o José de Nebra. Estas primeras zarzuelas presentaban ambientes rústicos, temática pastoril y tono mitológico-burlesco.

A lo largo el siglo XVIII el género se extendió a corrales y teatros madrileños y se alimentaba de la sociedad madrileña del momento. De la mano de Don Ramón de la Cruz (1731-1794), dramaturgo costumbrista y realista, que describió y protegió la realidad social madrileña a través de sus sainetes, se transforma el perfil social del género, tanto en temática como en público, introduciéndose en la zarzuela “sabor popular y colorido local”. En colaboración con el músico Antonio Rodríguez de Hita, Juan Ramón de la Cruz creó zarzuelas como *Las segadoras de Vallecas*, además de otros títulos como *Villanos en la Corte*, *El licenciado Farfulla* o *Las foncarraleras*.

La zarzuela nació como género de evasión para la corte en el siglo XVII y se desarrolló como género de evasión para el pueblo en el siglo XVIII. Pero la ópera italiana y la tonadilla escénica fueron ganando mercado y la zarzuela, tras la desaparición de Ramón de la Cruz, empezó a caer en el olvido. El siglo XIX supuso el resurgir del género.

En 1830 se abrió el Conservatorio de Música de María Cristina y se generaron una serie de factores que favorecieron la restauración de nueva zarzuela decimonónica. Esta nueva zarzuela surge como modelo español de respuesta a la lírica europea del momento: La zarzuela recoge una clara influencia italiana en cuanto a la música y, en lo formal, toma modelos de la opereta francesa, pero mantiene el sabor popular de las tonadillas, fandangos, boleros y otras músicas populares españolas.

Entre 1830 y 1849 se estrenan una larga lista de obras que pretenden restaurar el género lírico y adaptar el nuevo lenguaje a las exigencias del público; estas obras definieron el camino para la nueva Zarzuela Restaurada o Romántica. La Zarzuela Restaurada se inició en 1849, con el estreno de dos obras: *Colegiales y Soldados* y *El Duende*, en el Teatro del Instituto y en el Teatro Variedades, respectivamente.

Esta nueva época de la zarzuela fue posible gracias a una nueva generación de libretistas, músicos y cantantes que, capitaneados por Francisco Asenjo Barbieri, englobaban a los músicos Hernando, Inzenza, Gaztambide, Oudrid, el cantante Salas y el libretista Olona, entre otros. Juntos formaron la Sociedad del Circo y alquilaron uno de los mayores teatros de Madrid, el Teatro Circo, que dedicarán a representaciones líricas, y juntos estrenan en 1851 en ese teatro la obra *Jugar con fuego*, de Barbieri, piedra angular del nuevo género zarzuelístico.

En esta etapa del género lírico, la zarzuela se presenta en dos formatos: Zarzuela Grande y Zarzuela Chica.

El estreno de *Jugar con Fuego* marcó la senda que debería seguirse en adelante e iniciaba lo que a la postre fue conocido como Zarzuela Grande: un género lírico teatral que, como señalaba el propio Barbieri, estaba basado “en la historia patria, su idioma, su teatro antiguo, sus tradiciones y costumbres, los cantos y bailes populares y otros muchos variados elementos que constituyen nuestra manera de ser y nuestra propia nacionalidad”. La Zarzuela Grande es una zarzuela en tres actos, con la misma extensión que una ópera italiana, de la que se aleja por la presencia de un preludio en vez de obertura; destaca por la importancia de los coros, presencia de unos 15 números de música y selección de temas de carácter histórico español, muy influidos por la literatura francesa. Se representaba en el teatro Novedades y en el Teatro Circo, desde 1851, y en el Teatro de la Zarzuela, desde 1856. A ella corresponden títulos como *El barberillo de Lavapiés* (Barbieri, 1874), *Catalina* (Gaztambide, 1854), *Azón y Visconti* (Arrieta 1858) o *Pan y toros* (Barbieri, 1864).

En la llamada Zarzuela Chica se engloban obras de un solo acto, realizadas con unos medios y una estructura musical más pobre, un número de personajes reducido, menor exigencia en la voz y un claro predominio de elementos y temática populares. A este género corresponden piezas como *¡En las astas del toro!* (Gaztambide, 1862) o *Aventura de un cantante* (Barbieri, 1854), sólo dos ejemplos entre las más de cuatrocientas obras pertenecientes a este tipo de zarzuelas. La estructura de estas obras sirvió de modelo para el posterior desarrollo de llamado Género Chico.

A finales de la década de los sesenta del siglo XIX, la crisis económica, social y política se instaura en España. El público demanda nuevas formas de evasión y la zarzuela debe adaptarse a estas exigencias. La respuesta a estas demandas se encuentra en el llamado Género Bufo o Bufos Madrileños. En 1865 el músico sevillano Francisco Arderius había viajado a París donde, además de organizar una temporada de zarzuela en el Théâtre des Variétés parisino conoció los Folies-Bergères parisienses de Jacques Offenbach. A la vista del interés que despertaba este nuevo tipo de obras, Arderius los traslada a Madrid, en la forma de los Bufos Madrileños.

Los Bufos Madrileños son comedias musicales con arias facilonas, letras desenfadadas y una gran puesta en escena, cuidada y muy visual, en la que destacan los grandes coros de “suripantas”. Su fin era entretener al público, con un arte menos trascendente, más inmediato y fácil, procurando siempre crear un espectáculo que diera respuesta a los anhelos de evasión del público.

Los bufos madrileños se representaban en los teatros Variedades, Circo, Alhambra y Zarzuela. El género se apoderó de Madrid con su espíritu divertido, liberador y, al mismo tiempo, crítico y con unas temáticas entre las que destacaban la agitada vida política y social de la ciudad. Pero más allá de esta esencia cómica, los bufos madrileños se utilizaron también como medio de propaganda, adoctrinador y movilizador del movimiento liberal, pues en ellos se da también la crítica social y política contra la monarquía, la aristocracia decadente y los militares ineptos.

El elemento cómico está en la base de la zarzuela bufa. Los libretos son sencillos y sirven para dar espectáculo y diversión, con diálogos picantes y subidos de tono. La música que acompaña a estos textos se define en general por su sencillez, de manera que se conforma una tipología musical híbrida, donde caben la zarzuela, la revista, la comedia de magia, la parodia y la opereta.

En los años en los que se mantuvo en escena, entre 1866 y 1874, se estrenaron más de 90 zarzuelas pertenecientes al género bufo, que compusieron los mejores músicos de la época como el propio Arderius, Fernández Caballero e incluso Barbieri, colaborando con libretistas como Luis Mariano de Larra o Javier Burgos. *El joven Telémaco* (Rogel y Basco, 1866), *El pavo de Navidad* (Barbieri, 1866), o *Traidor, inconfeso y bufo* (Antonio Reparaz, 1872) son algunos de los títulos de este género.

Con la llegada de la Restauración Borbónica en 1875, la zarzuela vivirá uno de los periodos más trascendentales de su historia, y el más madrileño, la época del Género Chico. Los pequeños teatros y cafés teatro, también conocidos como “teatros por horas”, abundantes en los barrios de Madrid, son la cuna de un género que divirtió a la población madrileña con unas obras breves de una hora de duración.

Estas obras teatrales cortas, que se representaban en cuatro sesiones diarias, se transforma en “Género Chico” cuando se le añade música. Es el propio teatro hablado el inspirador del Género Chico, cuya misión es convertirse en un producto del espectáculo y el entretenimiento dirigido no sólo a la

burguesía, sino a un público más popular, que buscaba en el teatro lírico el reflejo de su cotidianidad y sus problemas diarios.

El nuevo cambio en el género lo llevó a cabo una nueva generación de músicos como Federico Chueca, Tomás Bretón, Ruperto Chapí o Joaquín Valverde, acompañado de libretistas como Miguel de Palacios, Miguel Ramos Carrión, Carlos Arniches o Carlos Fernández Shaw. Crearon gran número de obras que dominaron los escenarios madrileños, partiendo de la brevedad como rasgo común. El sistema triunfó sobre la base de dos factores: por tratarse de obras cuya finalidad era la diversión y el olvido, y porque la brevedad de las obras permitió el abaratamiento de las entradas.

Entre la década de los 80 del siglo XIX y los primeros diez años del siglo XX, en los que reinó el Género Chico, se dio forma a diferentes subgéneros, y se crearon hasta 3.000 obras, algunas de las cuales son auténticos iconos de la cultura popular, títulos como *La Revoltosa*, *La Gran Vía* o *La Verbena de La Paloma*. Como parte de este Género Chico nacen el Sainete y la Revista. El primero, obra musical en un acto, de carácter cómico y enredo mínimo y ambiente urbano, normalmente localizado en Madrid. El segundo se conforma como una sucesión de escenas yuxtapuestas, sin apenas enlace argumental, salvo la alusión a la actualidad presente o a acontecimientos pasados.

En el Género Chico, música y dramaturgia sirven para la comunicación y convierten el género en un fenómeno radicalmente madrileño: un canto a Madrid, sus gentes, su vida, sus calles, sus lugares, sus modas. El público madrileño frecuenta el teatro para ver y oír cosas que conoce. Por los libretos desfilan políticos y problemas municipales, productos de moda, el calor de Madrid, los bailes de moda; los personajes, lugares y objetos que pueblan las obras son muy madrileños: serenos, cigarreros, carteros, chulas y chulos, barquilleros, verbenas y romerías, corralas, el río, abanicos y sombrillas. Todos estos temas y personajes locales de los libretos se acompañan con una música muy cercana al oyente: coplas, cuplés cantables y coros, inspirados por el acervo musical popular, las músicas de cancioneros populares y el folclore urbano de moda en los salones de baile.

Con el comienzo del siglo XX la zarzuela explota, se enriquece y se transforma para dar respuesta a los cambios de mentalidad. Según indica Celsa Alonso “el teatro musical era un espacio cultural donde la convivencia de transgresión y tradición, modernidad y casticismo, lo nacional y lo internacional era posible. Es decir, es un poderoso medio de la vanguardia”; en él confluyen los asuntos sociales, políticos, culturales, ideológicos y estéticos del momento y demostró una gran capacidad para absorber y asimilar los mundos musicales más variados. Los géneros musicales se entremezclan, en una hibridación continua que pretende dar respuesta a las demandas de un público que busca fórmulas llamativas, modas nuevas, ser impresionado. Aparecen así nuevas fórmulas, como el Género Ínfimo, la Opereta, la Revista, la Comedia Musical, o la Zarzuela Regionalista y se recuperan otras como la Zarzuela Grande y su bel canto.

Tras la Guerra Civil, la zarzuela siguió manteniendo una fuerte actividad hasta los años 70, cuando entró en una decadencia que llega hasta nuestros días.

La estrecha relación entre la zarzuela y Madrid queda claramente expresada, no sólo por el gran número de obras cuyo argumento se desarrolla en Madrid, sino por aquellas en cuyos títulos se hace expresa referencia a la ciudad. Sivan como ejemplo las siguientes: *Bajo el cielo de Madrid*, (Padilla); *Cosas de Madrid o los Madrileños* (Viaña); *El golfo de Madrid* (Chapí); *El Heraldo de Madrid* (Calleja);

El Madrid de La Fornarina (González Arijita); *El parto de los montes o Madrid se divierte* (Caballero y Chalons); *¡Es mucho Madrid!* (Martínez); *La canción de Madrid*, (Guridi); *La conquista de Madrid* (Gaztambide); *La estrella de Madrid* (Arrieta); *La Noche Buena en Madrid* (Manzano); *La villa de Madrid* (Tomás Gómez); *Las calles de Madrid* (Llanos, Nieto y Reig); *Las chulas de Madrid* (Barrera); *Los chisperos de Madrid* (Torcal), o *¡Viva Madrid (Mi género chico)!*, de Moreno Buendía.

A.4. Descripción y Tipología de la Manifestación

Por su capacidad de adaptación a las modas musicales y a la realidad histórica de cada momento, las diferentes formas que ha tomado la zarzuela en la Comunidad de Madrid hacen difícil una descripción concreta de la misma, si bien se pueden definir diferentes tipos de acuerdo con la estructura de las obras y las temáticas que tocan:

Zarzuela Grande: zarzuela en tres actos, con la misma extensión que una ópera italiana, de la que se aleja por la presencia de un preludio en vez de obertura; destaca por la importancia de los coros, presencia de unos 15 números de música y temas de carácter histórico español, muy influidos por la literatura francesa. Como señalaba Barbieri, estaba basado “en la historia patria, su idioma, su teatro antiguo, sus tradiciones y costumbres, los cantos y bailes populares y otros muchos variados elementos que constituyen nuestra manera de ser y nuestra propia nacionalidad”.

Zarzuela Chica: obras de un solo acto, realizadas con unos medios y una estructura musical más pobre, un número de personajes reducido, menor exigencia en la voz y un claro predominio de elementos y temática populares.

Bufos Madrileños: Los Bufos Madrileños son comedias musicales con arias facilonas, letras desenfadadas y una gran puesta en escena, cuidada y muy visual, en la que destacan los grandes coros de “suripantas”. Su fin era entretener al público, con un arte menos trascendente, más inmediato y fácil, procurando siempre crear un espectáculo que diera respuesta a los anhelos de evasión del público. El elemento cómico está en la base de la zarzuela bufa. Los libretos son sencillos y sirven para dar espectáculo y diversión, con diálogos picantes y subidos de tono. La música que acompaña a estos textos se define en general por su sencillez, de manera que se conforma una tipología musical híbrida, donde caben la zarzuela, la revista, la comedia de magia, la parodia y la opereta.

Género Chico o “canto a Madrid”: las obras teatrales cortas, que se representaban en cuatro sesiones diarias, se transforman en “Género Chico” cuando se les añade música; su misión fue convertirse en un producto del espectáculo y el entretenimiento dirigido no sólo a la burguesía, sino a un público más popular, que buscaba en el teatro lírico el reflejo de su cotidianeidad y sus problemas diarios. El género Chico reúne diversos tipos de obras líricas breves, entre las que destacan el sainete y la revista.

Sainete: obra musical en un acto, contemporánea, con personajes y ambientes populares, localizada en una ciudad, generalmente Madrid. Tiene carácter cómico, enredo mínimo, lenguaje coloquial y final feliz.

Revista: sucesión de escenas yuxtapuestas sin apenas enlace argumental, salvo la alusión a la actualidad pasada o presente. Es híbrida por antonomasia, en ella están presentes el sainete, la opereta, el género ínfimo, la revista parisina y el musical americano.

Género Ínfimo: presenta una música epicúrea, pegadiza y bailable, con presencia de cuplés y peso de la música andalucista, y un texto con numerosos personajes eróticos, subversivos y anarquizantes, que responden a una fuerte demanda de erotismo recuperado por la sicalipsis.

Opereta: producto híbrido en el que conviven diversos elementos como la opereta de origen francés y vienés, el género chico, las varietés, el género ínfimo e incluso la ópera. El baile y la danza sostienen la estructura musical de los números, donde la presencia de coros es importante.

Zarzuela Regionalista: responde al regionalismo político creciente en el primer tercio del silo XX. En este contexto, se aviva la creación de zarzuelas en numerosos lugares de España, con importante presencia de lo rural.

A.5. Participantes, comunidades y grupos sociales asociados

Sin duda, son los creadores, cantantes, actores, bailarines y músicos los principales protagonistas de la zarzuela, pero para su desarrollo necesita de representantes de diversas artes y oficios: atrezzo, sastrería, peluquería, pintores, peluqueros, figurinistas, escenógrafos o mueblistas, entre otros, hacen posible que se forme el espectáculo que ofrece la zarzuela desde sus diferentes tipos siendo, en algunos de ellos, vital para su desarrollo.

Por otro lado, la industria editorial fue fundamental para la explosión de la zarzuela y el crecimiento de su consumo, público y privado; esta industria estuvo ligada fundamentalmente a la ciudad de Madrid.

A finales del siglo XIX comienzan a formarse las primeras compañías de zarzuela. Éstas pueden nacer formadas por asociación, por un empresario, por un compositor o entorno a un cantante, pueden ser pequeñas compañías o grandes compañías, como las que nacieron en el Teatro Circo (1851) o en el de la Zarzuela (1856), o como la del teatro Apolo, que en 1906 contaba con 200 miembros. Entre ellas, fueron numerosas las compañías dirigidas por mujeres, como las de Pepita Rollán, Felisa Herrero o Selica Pérez Carpio. La demanda de la zarzuela se extendía no sólo por Madrid, sino por todos los municipios con más de dos mil habitantes, donde acudían las compañías de feriantes varias veces al año, porque la zarzuela era parte esencial de la cultura de entretenimiento del pueblo.

En la actualidad, son varias las compañías líricas madrileñas que programan y producen obras y conciertos de zarzuela en sus diferentes géneros. Entre ellas podemos destacar las siguientes:

CONCERTO XXI: es una empresa española de conciertos que se dedica a la contratación, gestión, producción, creación y esponsorización de espectáculos de música clásica, ópera, zarzuela y teatro musical, entre otros. Dirigida por Fernando Poblete, lleva varias décadas dedicada a representar zarzuela y recuperar nuevas obras. Han trabajado y llevado sus producciones a diversos escenarios como el Centro Cultural Conde Duque o el Centro Cultural de la Villa, además de distintos espacios municipales como el Teatro Auditorio de San Lorenzo del Escorial.

OPERA COMICA DE MADRID: Vinculada a CONCERTO XXI, Ópera Cómica de Madrid lleva desde 1985 produciendo y representando zarzuela. También vinculada a CONCERTO XXI encontramos a ENSAMBLE DE MADRID (sexteto con piano), único conjunto español que ha dedicado su discografía íntegra a la grabación de zarzuelas, de las que han grabado más de cincuenta títulos.

COMPañÍA LÍRICA L'OPERAMORE: de reciente creación, esta compañía lírica ha sido creada para realizar todo tipo de espectáculos musicales, estando especializados en ópera, zarzuela y conciertos. Desde 2022 programan y representan en el Teatro Amaya un festival de ópera y zarzuela

DRAO PRODUCCIONES: creada en 2008 con la finalidad de difundir el arte de la zarzuela, en 2015 crean la compañía CLÁSICOS DE LA LÍRICA y, desde 2020 trabajan en el proyecto "Yo practico Zarzueling", con el objetivo de capacitar a artistas de todas las edades, que ha culminado en la creación, en 2025, del programa Escuela Zarzueling. Programan y representan zarzuela en el Teatro de La Latina, al que han llevado espectáculos como *La del manojo de rosas*, *Agua, azucarillos y aguardiente* o *Doña Francisquita*. Desde 2023 implementan el proyecto *Zarzuela en los Comercios*.

COMPañÍA LÍRICA IBÉRICA: Creada en 1990. En sus espectáculos buscan combinar lo mejor del teatro lírico y la Revista Musical clásica con la frescura y el vanguardismo del teatro contemporáneo, con el objetivo de acercar sus producciones a un público más joven, sin perder la esencia que atrae a los espectadores más exigentes. Han trabajado en el Nuevo Teatro Alcalá, en el Teatro Marquina o en el Teatro Reina Victoria, entre otros.

COMPañÍA LÍRICA LUIS FERNÁNDEZ DE SEVILLA: nacida de la fusión de Moncloa Producciones S.L. con la compañía de Luis Fernández de Sevilla, llevan 17 años representando en el teatro EPD Gran vía La Verbena de la Paloma y otros títulos de zarzuela, coincidiendo con la festividad de la Virgen de la Paloma.

A.6. Bienes culturales asociados

Bienes Inmuebles

Entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX fueron muy numerosos los teatros que, en Madrid, programaron zarzuela en la capital en cualquiera de sus tipos: el Teatro de la Zarzuela, el Apolo, el Variedades, La Latina, Alcázar, Español, Fuencarral o Paraíso son sólo algunos de ellos.

En la actualidad son varios los teatros que programan zarzuela en la ciudad de Madrid. Hemos de destacar, obviamente, el Teatro de la Zarzuela, de titularidad estatal, cuyo origen está en la ya referida sociedad del Circo. Pero también el teatro de La Latina, el Teatro Amaya, el Teatro Rialto, el Reina Victoria o el EDP Gran Vía; también o los teatros del Canal incluyen representaciones de zarzuela en su programación.

Junto a éstos, otros teatros de la región como el Teatro y Auditorio de San Lorenzo de Escorial, el Teatro Real Carlos III y el Auditorio Joaquín Rodrigo de Aranjuez o el Teatro Salón Cervantes, de Alcalá de Henares, han acogido representaciones de zarzuela.

Bienes Muebles

El patrimonio mueble vinculado a la zarzuela que se conserva en la Comunidad de Madrid es de índole singular. Partituras libretos, bocetos, pinturas escénicas, vestuario, grabaciones sonoras y audiovisuales, son fuentes directas de la evolución del género en Madrid.

Su estudio nos permitiría una mejor aproximación a la dimensión socio-cultural de la zarzuela en nuestra comunidad. Pero también, desde el punto de vista práctico, el acceso a las fuentes documentales (partituras vocales, orquestales, partes de apuntar y dirigir, materiales de orquesta,

libretos o apuntes) ampliaría las posibilidades reales de recuperación interpretativa del género, su revalorización.

El material documental referente a la zarzuela se conserva en diferentes instituciones localizadas en Madrid: La Real Biblioteca del Palacio Real de Madrid, donde están algunas de las primeras obras del siglo XVIII; La Biblioteca Histórica Municipal de Madrid, que conserva documentación del siglo XVIII y primera mitad del XIX, incluyendo documentos únicos de escenografía; la Sociedad General de Autores y Editores, heredera de la Sociedad de Autores Españoles, donde se conserva prácticamente la totalidad de la música lírica producida en España, además de fotografías, grabados y otros objetos relacionados con la zarzuela; la Biblioteca Nacional de España, que custodia legados personales de libretistas y compositores, y la del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, guardan primeras ediciones y, en muchos casos, originales como es el caso de los archivos de Barbieri, Bretón o Chapí. Junto a éstas, el Archivo General de la Administración atesora textos teatrales relacionados con expedientes de censura del repertorio estrenado en el siglo XX que, en muchos casos, son únicos.

El éxito de la zarzuela se recoge también en las grabaciones existentes en rollos de pianola, así como en cilindros de cera, discos de pizarra, vinilos, y películas.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES QUE LO HACEN MERECEDOR DE SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL

B.1. Justificación social y cultural

La zarzuela nace en Madrid, como diversión cortesana a mediados del siglo XVII. En el Palacio de la Zarzuela se representaron las primeras obras del género, entre ellas *El golfo de las sirenas* (1657) y *El laurel de Apolo* (1658), firmadas por Calderón de la Barca. En el siglo XIX pasó a transformarse en espectáculo popular de masas urbanas.

Si alguna música puede considerarse identitaria de Madrid es la zarzuela, desde el momento en que, como espectáculo popular, nace del pueblo y desde el pueblo madrileño, y sirve y expresa a ese pueblo.

Por su relación con la sociedad de la que y a la que retroalimenta, la zarzuela ha pasado a formar parte del imaginario colectivo a través de sus personajes, melodías y textos, muchos de los cuales se han acabado convirtiendo en expresiones, dichos, refranes populares. Nuestros antepasados cantaron durante toda su vida los grandes temas de zarzuela que formaron parte de su existencia y su vida diaria.

La zarzuela fue siempre una experiencia vinculada a lo etnocultural, al ideario social, cultural y musical madrileño, porque el género está cargado de significados vivenciales por ser testigo de los cotidianos y narrarlo de manera admirable.

La zarzuela ha pasado a formar parte del imaginario sonoro de Madrid, reflejando sus paisajes, personajes, su historia, música y textos. Será siempre reflejo fiel de las preocupaciones y la vida del pueblo, y también de las músicas coetáneas, definiéndose por su continua metamorfosis.

B.2. Riesgos y medidas de salvaguarda

En la Comunidad de Madrid se programa zarzuela en diversos espacios. Los gestores de teatros como el Rialto, el Amaya o la Latina, entre otros, han adquirido el compromiso de incluir la zarzuela como parte de su programación. Es destacable la labor realizada por la Fundación Juan March, que ha incluido en su programación conferencias, representaciones y conciertos de diferentes géneros de zarzuela, así como la de alguna compañía lírica, que desarrolla proyectos de interés didáctico y de difusión de este género musical. La Escuela Superior de Canto de Madrid, la Escuela Superior de Música Reina Sofía o el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid celebran galas dedicadas la zarzuela y la ópera.

En los teatros del Canal se ha representado *El orgullo de quererte*, zarzuela contemporánea con música de Javier Carmena y libreto de Felipe Nieto, en cuya producción han participado la orquesta y coro de la Comunidad de Madrid, titulares del Teatro de la Zarzuela.

Desde la perspectiva didáctica y educativa, además de la labor desarrollada por las anteriores escuelas y conservatorios de música, se ha de destacar la realizada por el Instituto Complutense de Ciencias Musicales que, junto con el Teatro de la Zarzuela, está recopilando información para formar una obra enciclopédica dedicada a la zarzuela.

A pesar de todo, la zarzuela no ocupa mucho espacio en los calendarios de espectáculos madrileños, Lo cual implica que su conservación se enfrenta a diversas amenazas, entre las que podemos destacar el envejecimiento de la edad media del público; la falta de visualización del género, por insuficientes representaciones; la poca presencia en medios de comunicación; la falta de estrategias para animar a nuevos artistas o la inexistencia de un catálogo definitivo de fuentes musicológicas y literarias.

Es necesario implementar una serie de acciones de salvaguarda que contribuya al conocimiento, reconocimiento y valoración de la zarzuela como un importante bien del Patrimonio inmaterial de la Comunidad de Madrid. Entre estas acciones se podrían incluir las siguientes: catalogación de todos los fondos documentales y musicológicos relativos a la zarzuela, que se localizan en su inmensa mayoría en la Comunidad de Madrid; partiendo de lo anterior, podría completarse la recuperación de las obras más importantes de nuestro patrimonio zarzuelístico, apoyando el trabajo hecho por el Instituto Complutense de Ciencias Musicales; apoyo a nuevas grabaciones de repertorio zarzuelístico madrileño, y difusión en medios de comunicación.

Por todo lo expuesto, se puede concluir que *La zarzuela en la Comunidad de Madrid*. reúne valores relevantes para su declaración como Bien de Interés Cultural del Patrimonio Inmaterial de la Comunidad de Madrid".

(03/4.089/26)

